SAS INSTITUTE, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en Madrid, Avda. de Manoteras, 44, Parque Empresarial Delta Norte, el próximo día 16 de julio de 2008, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de la dimisión del Administrador Único. Nombramiento de nuevo Administrador Único.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para la realización de los trámites necesarios para la inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil.

Tercero.-Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 30 de mayo de 2008.—El Administrador Único, Alexander Frank Zeigner.—38.515.

SERRERÍA ALONSO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño y de lo Mercantil de La Rioja, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

- 1. Que en el procedimiento número 323/08, por auto 16 de mayo de 2008, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Serrería Alonso, Sociedad Anónima, con domicilio en la carretera Nacional N-232, kilómetro 8.3 de Navarrete y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Navarrete (La Rioja).
- 2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.
- 3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el BOE, en el BORME y en el periódico Correo Español (Edición Rioja).

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento podrán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Logroño, 16 de mayo de 2008.-La Seretaria Judicial.-38.566.

SERVICE POINT FACILITIES MANAGEMENT IBÉRICA, S. A.

(Sociedad absorbente)

QUALITY IMPRESS ESTIVILL MARÍN, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

COPIERS REPROCOPY, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas y Socios de «Service Point Facilities Management Iberica, Sociedad Anónima», Quality Impress Estivill Marin, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y «Copiers Reprocopy, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), celebradas todas ellas el 27 de mayo de 2008 en sus respectivos do-

micilios sociales, aprobaron la fusión de las tres sociedades, mediante la absorción de «Quality Impress Estivill Marin, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y «Copiers Reprocopy, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) por «Service Point Facilities Management Ibérica, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de las dos primeras y transmisión en bloque de sus patrimonios a la última, habiéndose aprobado, asimismo, los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007, de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por dichas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 16 de mayo de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, para lo cual dispondrán del plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 3 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de «Service Point Facilities Management Iberica, Sociedad Anónima», y Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Quality Impress Estivill Marin, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), Mireia Blanch Olivé.—Los Administradores Mancomunados de la compañía «Copiers Reprocopy, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), Jordi del Rosal Morató y José Javier Rigal Martínez.—38.525.

2.a 11-6-2008

SEUDOR GRUP, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

CADENA HEYS, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que por las Actas de decisiones del socio y accionista único, respectivamente, de las mercantiles Seudor Grup, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Cadena Heys, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, ambas de fecha 2 de junio de 2008, se ha acordado la fusión por absorción de la sociedad relacionada como absorbida, con disolución sin liquidación de la misma, asumiendo la absorbente, a título universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la absorbida.

Los socios, accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Igualmente los acreedores pueden oponerse en los términos del artículo 243.1 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en la medida que resulte aplicable, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 2 de junio de 2008.—Administrador único de las Sociedades Seudor Grup, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal y Cadena Heys, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, don Francesc Seuba Trullas.—38.760.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CONTRATAS Y EDIFICIOS

Se hace público a los efectos señalados en el artículo 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general universal celebrada el 30 de enero de 2008, acordó reducir el capital social en 357,60214 euros, por amortización de 119 acciones, las números: 3.942/4.000, 9.215/9.219, 9.491/9.529, 9.864/9.876, 12.551/12.553 y devolución a sus titulares de las aportaciones realizadas, siendo su plazo de ejecución el de tres

meses contados a partir de la publicación del último anuncio

Bilbao, 2 de junio de 2008.—Los Administradores Mancomunados, Eloisa y José Antonio Carballo Castaños.—38.007.

SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES GALCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de julio de 2008, a las 18,00 horas, en el domicilio social de la sociedad, sito en la calle Gudari, 7-1.º, de Amorebieta-Etxano, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2007 y aplicación del resultado.

Tercero.-Presentación del informe de los Auditores de cuentas.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

La documentación se encuentra a disposición de los señores socios en el domicilio social de la sociedad.

Amorebieta-Etxano, 3 de junio de 2008.-El Presidente del Consejo de Administración, Gregorio Galindo Amo.-37.973.

SOGECAR, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Zamudio (Bizkaia), Polígono Torrelarragoiti, sin número, intersección de las calles B y C, el día 26 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si porcediese, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Exàmen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2007 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como de la gestión social correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación de resultados. Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria los señores accionistas tendrán derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, o examinar, en el domicilio, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Bilbao, 20 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Diego.—37.965.

STEEL UNIÓN, CO., S. A. E.

Disolución y liquidación

Por la Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 2 de junio de 2008, ha sido acordada la disolución y liquidación de la sociedad, y ha sido aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

-	Euros
Activo:	
Realizable.	
Hacienda Pública Deudora	58,51
Tesorería	86.012,54
Total activo	86.071,05
Pasivo:	
Fondos Propios.	
Capital social	60.101,21
Reservas	9.718,66
Resultado negativos ejercicios anterio-	
res	5.637,07
Resultado período del 1 enero al 1 junio 2008	17.503,76
Exigible a corto plazo.	
Hacienda Pública Acreedora	4.384,49
Total pasivo	86.071,05

Barcelona, 2 de junio de 2008.—Alarico Peral Morales, el liquidador único.—37.788.

STONEX, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

DOCENDA EDUCACIÓN, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que Quercus Capital Riesgo, S.C.R. de Régimen Simplificado, S.A. («Quercus»), en su calidad de socio único de Stonex, S.L., Sociedad Unipersonal («Stonex») y de Docenda Educación, S.L., Sociedad Unipersonal («Docenda»), ha decidido el día 26 de mayo de 2008 aprobar la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de Docenda por Stonex, con extinción de Docenda y transmisión en bloque de su patrimonio a Stonex, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Las decisiones de fusión han sido adoptadas sobre la base de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007 y de conformidad con el proyecto de fusión formulado y suscrito por los administradores de dichas sociedades con fecha 5 de mayo de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 27 de mayo de 2008

Se hace constar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, Stonex no ampliará su capital social como consecuencia de la fusión ni la misma dará lugar a canje de participaciones alguno, al estar ambas sociedades íntegramente participadas por Quercus. La fecha a partir de la cual las operaciones de Docenda se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de Stonex es el 1 de enero de 2008. No se establecerán derechos especiales en Stonex ni se modificarán sus estatutos sociales como consecuencia de la fusión. Tampoco se atribuirá ninguna clase de ventajas en Stonex a los administradores de ninguna de las sociedades participantes en la fusión, ni a favor de terceras personas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de Stonex y Docenda de obtener el texto integro de las decisiones de fusión y de los balances de fusión, así como de oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de las decisiones de fusión.

Madrid, 28 de mayo de 2008.–Eduardo Baeza Pérez Fontán, Secretario del Consejo de Administración.–Stonex, S.L., Sociedad Unipersonal, Marcos Carrasquilla Dorow.–Secretario del Consejo de Administración, Docenda Educación, S.L., Sociedad Unipersonal.–37.667.

y 3.^a 11-6-2008

SUN MODEL, S. L.

El Administrador Solidario, don Daniel Soriano de Miguel convoca a los Señores Socios de la mercantil «SUN Model, S. L.» a la Junta General, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la carretera de Loeches con vuelta a la calle de San Juan, número 46 de Arganda del Rey, Madrid, a las 13 horas del próximo día 30 de Junio de 2008, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de perdidas y ganancias, memoria), del informe de gestión y del informe de auditoría del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión de órgano de administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.-Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los señores socios tienen derecho, desde este momento, a examinar, en el domicilio social, y a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a aprobación, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Madrid, 3 de junio de 2008.—El Administrador Solidario, Daniel Soriano de Miguel.—38.508.

SUPERMERCADOS COALVE, S.L.U.

(Sociedad absorbente)

UNDEVA INMOBILIARIA, S.L.U. VADEUN INMOBILIARIA, S.L.U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que, con fecha 30 de mayo de 2008, las Juntas Generales Universales de Socios de las sociedades «Supermercados Coalve, S.L.U.», «Undeva Inmobiliaria, S.L.U.» y «Vadeun Inmobiliaria, S.L.U.», por acuerdo unánime de todos los socios asistentes, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Supermercados Coalve, S.L.U.» (sociedad absorbente) de «Undeva Inmobiliaria, S.L.U.» y «Vadeun Inmobiliaria, S.L.U.» (sociedades absorbidas), en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 19 de mayo de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Getafe, 2 de junio de 2008.—El Administrador Solidario de «Supermercados Coalve, S.L.U.», «Undeva Inmobiliaria, S.L.U.» y «Vadeun Inmobiliaria, S.L.U.», respectivamente, Antoni Condal Escudé.—38.315. 1.ª 11-6-2008

SYSTEMAIR PRODUCTS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Órgano de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas de la mercantil «Systemair Products, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Francesc Layret, número 17, de la ciudad de Molins de Rei, el próximo día 14 de julio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 15 de julio de 2008, en idéntica hora y lugar, en segunda convocatoria, si fuese preciso, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del Balance de Situación, la Cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria y del informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.-Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Cese de los Administradores Solidarios y nombramiento de nuevo Órgano de Administración de la compañía.

Cuarto.—Traslado de domicilio social de la compañía. Quinto.—Aumento de capital social de la compañía hasta un máximo de 600.000,00 euros, mediante aportación dineraria y creación de nuevas acciones. Adopción de los acuerdos complementarios que sean necesarios.

Sexto.–Modificación de los artículos 6.°, 7.°, 8.°, 9.°, 10.° y 11.° de los Estatutos Sociales.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se comunica a todos los accionistas el derecho de obtener, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, a los efectos previstos en el artículo 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Molins de Rei, 3 de junio de 2008.—El Administrador solidario, Tuomo Antero Jauhiainen.—38.540.

TAFATRANS, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

TAFATRANS LOGÍSTICA Y SERVICIOS, S. L.

(Sociedad beneficiaria en constitución)

Los socios de la sociedad Tafatrans, Sociedad Limitada aprobaron con fecha 2 de junio de 2008 la escisión parcial de Tafatrans, Sociedad Limitada, sin extinguirse mediante la segregación, sobre el balance cerrado a 31 de diciembre de 2007 y también aprobado con fecha 2 de junio de 2008, de una parte de su patrimonio traspasando lo segregado a una sociedad de nueva creación que se denominará Tafatrans Logística y Servicios, Sociedad Limitada. La escisión aprobada se ha realizado de conformidad con el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Navarra con fecha 28 de mayo de 2008.

En canje de acciones o participaciones, así como el procedimiento de canje, será el recogido en el Proyecto de Escisión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Imarcoain, 3 de junio de 2008.—El Administrador único, Miguel Suárez Martínez.—38.543.

2.a 11-6-2008

TARTERA & LAVILLA, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º155-07, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Roser March Solans, contra la empresa Tartera & Lavilla, SL, con CIF n.º B-25297052, sobre Reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 09/05/08, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 6.189,1 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.